

PROPUESTA PARA DISMINUCIONES Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE VARIABLE

(sujeta a aprobación por la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de marzo de 2019)

Se sujetará a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas las siguientes propuestas de disminuciones y aumento del capital social en su parte variable:

- (a) Disminución de capital social.
Disminución del capital variable en \$5'477,536.94 M.N. mediante la cancelación de 1,972'742,640 acciones de tesorería, de las cuales 1,315'161,760 son Serie "A" y 657'580,880 Serie "B", que respaldaban la emisión de las obligaciones convertibles emitidas en marzo 2011 y que vencieron en marzo 2018.
- (b) Disminución de capital social.
Disminución del capital variable en \$1'279,493.15 M.N. mediante la cancelación de 460'811,259 acciones propias, de las cuales 307'207,506 son Serie "A" y 153'603,753 Serie "B", que fueron adquiridas mediante el programa de recompra en el ejercicio social 2018.
- (c) Aumento de capital social.
Aumento del capital social variable en \$416,491.50 M.N., mediante la emisión de 150'000,000 de acciones, de las cuales 100'000,000 serán Serie "A" y 50'000,000 Serie "B", de las mismas características y con los mismos derechos que las actualmente en circulación, que se conservarán en tesorería a efecto de preservar los derechos de conversión de los tenedores de obligaciones convertibles con vencimiento en marzo 2020, por ajuste con motivo del dividendo en efectivo.

Adicionalmente se sujetará a la aprobación de la Asamblea, la adopción de los siguientes Acuerdos:

- i. Que las acciones representativas del aumento de capital estén representadas por Cemex.CPO a ser emitidos por Banco Nacional de México, S.A. en su carácter de Fiduciario en el fideicomiso No. 111033-9, emitiéndose hasta 50'000,000 Cemex.CPO. Para estos efectos, las acciones representativas del aumento de capital serán emitidas a nombre de dicha institución fiduciaria.
- ii. Que los títulos que representen las acciones a emitirse, sean certificados provisionales o títulos definitivos, puedan ser firmados por cualesquiera dos Consejeros, en los términos previstos en los Estatutos Sociales, con hasta 12 cupones con la numeración consecutiva que corresponda.
- iii. Que se faculte a los señores Fernando González Olivieri, José Antonio González Flores, Roger Saldaña Madero y René Delgado Galván, para que conjunta o separadamente, presenten los avisos y hagan las publicaciones que al efecto se requieran, así como para formalizar a nombre y cuenta de la Sociedad los actos, convenios, contratos o actas que al



Construyendo un mejor futuro

efecto se requieran para la emisión de los Cemex.CPO, así como para determinar y actualizar el factor de conversión de las obligaciones emitidas por la Sociedad y suscribir a nombre y cuenta de la Sociedad cualesquier instrumentos, contratos, convenios o actos que se requieran.